

DIPUTACIÓN DE SEVILLA, ÁREA DE IGUALDAD Y CIUDADANÍA

“RESOLUCIÓN de la Presidencia nº 1023 de 9 de abril de 2010 por la que se hace pública la única convocatoria de subvenciones correspondiente al ejercicio 2010, dirigida a empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial”.

Objeto de la Convocatoria: Fortalecer las pequeñas y medianas empresas de mujeres aportando las cantidades necesarias para llevar a cabo las inversiones para la consolidación y mejora de la actividad empresarial, preferentemente dentro de los sectores en los que las mujeres tienen una menor representación (sector industrial, sector construcción, sector agricultura/pesca, entre otros).

Gastos subvencionados:

- Inmovilizado material: reforma y acondicionamiento del local, instalaciones técnicas, equipos informáticos, maquinaria y utillaje, mobiliario.

- Inmovilizado inmaterial: aplicaciones informáticas, patentes, licencias, marcas, logotipos.

Beneficiarios: Empresas gestionadas y participadas por mujeres o empresas individuales (autónomas), legalmente constituidas con anterioridad a los seis meses desde la fecha de publicación de la convocatoria.

Cuantía Subvencionable: La cuantía de cada subvención concedida con cargo a esta modalidad no podrá exceder el 75% del presupuesto de gasto del proyecto, siendo la cuantía máxima a subvencionar no superior a 6.000 €.

Plazo de presentación de solicitudes: Está abierto hasta el 18 de mayo de 2010.

Para más información: Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Mairena del Alcor: 955943946